

**ENMIENDA 1**  
**INVITACIÓN A LICITAR PNUD/IAL-042/2019**  
**“Adquisición y Distribución de Ollas y Cocinas GLP para el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ”**

**1. Sección 3 – Hoja de Datos de la licitación**

Se modifica el numeral N° 14 de la BDS, como sigue:

14	22	Modo permitido para presentar Ofertas	<p><input checked="" type="checkbox"/> Servicio de mensajería o entrega en mano</p> <p>Las ofertas deberán presentarse en un (01) sobre conteniendo la Oferta Técnica y Económica en un (1) original y una (1) copia con todas las páginas que contengan información numerada en forma correlativa, sellada y rubricada por el Representante Legal del Licitante y un índice de contenido.</p> <p>Adicionalmente se deberá incluir en medio magnético (USB), la oferta tecnica en formato PDF y WORD. Asimismo, deberá consignar los archivos en formato PDF y EXCELL, de la oferta económica.</p>
----	----	---------------------------------------	--

**2. Se modifica la Sección 4 – Criterios de Evaluacion: Certificados y Licencias**

<b>Certificados y Licencias</b>	<p>a. Copia de la Constitución de la empresa o Copia Literal expedida por la Oficina Registral de Lima y Callao. En el caso de proveedores extranjeros se aceptarán documentación similar en el país de origen.</p> <p>b. Certificado de Vigencia de Poder del Representante Legal de la empresa que suscribe la Oferta. En el caso de proveedores extranjeros se aceptarán documentación similar en el país de origen.</p> <p>c. Carta de autorización u otro documento que permita acreditar que el licitante se encuentra debidamente autorizado para actuar como Agente en nombre del Fabricante, o Poder Notarial, si el licitante no es un fabricante.</p> <p>d. Licencia de Funcionamiento vigente. En el caso de proveedores extranjeros deberán presentar un documento similar en el país de origen.</p> <p>e. Copia de la Resolución de Autorización para prestar el servicio de Transporte de Mercancías emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC (*).</p> <p>En el caso de Asociaciones en participación, consorcios o asociaciones, esta documentación deberá ser presentada por cada consorciado, según la actividad que ejecutará, de acuerdo a la información consignada en el Formulario C: Formulario de información de la Asociación en participación, el Consorcio o la Asociación.</p>
---------------------------------	--

	<p><u>En el caso del presente proceso, cuya prestación principal es la adquisición de cocinas ollas y cocinas GLP, únicamente el servicio de transporte podrá ser objeto de subcontratación.</u></p> <p>Sin perjuicio de ello, el licitante deberá asegurarse que la empresa subcontratada cumpla con el perfil y documentación requerida en las bases.</p> <p>(*En el caso de subcontratar dicha prestación, el licitante deberá verificar que la empresa subcontratada cumpla de igual forma con los requisitos solicitados. El PNUD podrá solicitar dicha documentación al postor adjudicado. De verificarse el no cumplimiento, el PNUD podrá dejar sin efecto la suscripción del contrato.</p>
--	---

3. Se modifica la Sección 4 – Criterios de Evaluacion: Calificaciones – Experiencia previa

CALIFICACIONES		
Experiencia previa	<p>Mínimo de años de experiencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Experiencia 1: Acreditar un mínimo de tres (3) años de experiencia en la producción, fabricación y/o comercialización de menaje y/o utensilios destinados a la Industria Alimentaria y/o Gastronómica.</li> <li>b. Experiencia 2: Acreditar un mínimo de tres (3) años de experiencia en el mercado, en la fabricación y/o comercialización de cocinas a GLP.</li> <li>c. Experiencia 3: Acreditar un mínimo de tres (3) años de experiencia en la prestación de servicios de transporte de bienes (*).</li> </ol> <p>Los años de experiencia serán acreditados y computados <u>desde la fecha de constitución de la empresa</u>. Cabe indicar que, en el documento registral deberá acreditarse que el objeto social de la empresa corresponde a la prestación del servicio requerido.</p> <p>(* En el caso de subcontratar dicha prestación, el licitante deberá verificar que la empresa subcontratada cumpla con los requisitos arriba indicados. El PNUD podrá solicitar dicha documentación al postor adjudicado. De verificarse el no cumplimiento, el PNUD podrá dejar sin efecto la suscripción del contrato.</p>	Formulario D: Formulario de Calificaciones
	<p>Mínimo de contratos de valor, naturaleza y complejidad similares implementados en los últimos años:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Experiencia 4:</b> Presentación de sus cinco (5) mejores contratos relacionados a la fabricación y/o comercialización de menaje y/o utensilios destinados a la Industria Alimentaria y/o Gastronómica. Cada contrato deberá tener una antigüedad no mayor a tres (3) años, y un monto contractual acumulado, igual o mayor al valor de su oferta para el rubro de "Ollas".</li> <li>b. <b>Experiencia 5:</b> Presentación de sus cinco (5) mejores contratos</li> </ol>	Formulario D: Formulario de Calificaciones

	<p>relacionados a la fabricación y/o comercialización de cocinas GLP. Cada contrato deberá tener una antigüedad no mayor a tres (3) años, y un monto contractual acumulado, igual o mayor al valor de su oferta para el rubro de "cocinas GLP".</p> <p>c. <b>Experiencia 6:</b> Presentación de sus cinco (5) mejores contratos relacionados a transportes de bienes. Cada contrato deberá tener una antigüedad no mayor a tres (3) años, y un monto contractual acumulado, igual o mayor al valor de su oferta para el rubro de transporte(*).</p> <p><u>(*) En el caso de subcontratación del servicio de distribución/transporte, el licitante deberá acreditar que cuenta con experiencia comprobable en la provisión de bienes (cocinas GLP y/o menaje y/o utensilios destinados a la Industria Alimentaria y/o Gastronómica), incluido distribución a nivel nacional.</u> Para ello deberá presentar sus cinco (5) mejores contratos en donde haya ejecutado simultáneamente una prestación de suministro de bienes y subcontratado el servicio de distribución de dichos bienes. Cada contrato deberá tener una antigüedad no mayor a tres (3) años, y un monto contractual acumulado, igual o mayor al valor de su oferta para el rubro de transporte.</p> <p>Para acreditar la experiencia en todos los casos, el licitante deberá presentar una copia simple del contrato u orden de compra, incluida la correspondiente Constancia de Conformidad, emitida por el cliente al cual se le brindó el servicio. No se considerará aquella experiencia derivada de contratos/constancias que hayan sido penalizados en más del 10% del monto del contrato.</p> <p>En caso de consorcios, la experiencia será evaluada de manera acumulada entre los participantes del mismo.</p> <p>La antigüedad será computada desde la fecha de suscripción de los contratos hasta la fecha de presentación de ofertas.</p>	
<p><b>Subcontratistas</b></p>	<p><b><u>Subcontratistas</u></b></p> <p>En el caso del presente proceso, cuya prestación principal es la adquisición de Ollas y Cocinas GLP, únicamente el servicio de transporte podría ser objeto de subcontratación. Sin perjuicio de ello, el licitante deberá asegurarse de que la empresa subcontratada cumpla con el perfil y documentación requerida en las bases</p> <p>Para los casos en que el licitante requiera la participación de empresas como subcontratistas en el servicio de distribución/transporte, éstas deberán cumplir con el siguiente perfil.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Acreditar un mínimo de tres (3) años de experiencia en la prestación de servicios de transporte de bienes.</li> <li>B. Contar con autorización para prestar el servicio de Transporte de Mercancías emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).</li> </ul>	

	<p>C. Facturación anual acumulada de mínimo de S/. 2,000,000.00 soles o US\$ 605,000.00 dólares americanos en los últimos 3 años.</p> <p>D. El Licitante debe demostrar la solidez actual de su posición financiera e indicar su rentabilidad potencial a largo plazo. En este rubro, se evaluarán los siguientes índices financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente: Mayor que 1.0</li> <li>• Índice de Endeudamiento Pasivo Total/Activo Total: Menor que 1.0</li> </ul> <p>E. Calificación crediticia actualizada expedida por una entidad especializada (Infocorp, Sentinel, entre otras). La calificación deberá reflejar que la situación de la empresa no representa un riesgo significativo dentro del sistema financiero</p> <p>F. Cumplir con los demás requisitos establecidos en los términos de referencia para la ejecución del Servicio de distribución/transporte del presente proceso.</p> <p>El PNUD podrá solicitar al licitante adjudicado la documentación que acredite el cumplimiento de dichos requisitos como parte de la documentación para la suscripción del contrato. De verificarse el no cumplimiento, el PNUD podrá dejar sin efecto la suscripción del contrato y ejecutar la fianza de mantenimiento de oferta.</p> <p>Cabe precisar que en el caso de la subcontratación del servicio de distribución/transporte, la responsabilidad ante el PNUD tanto legal, administrativa como operativa es del licitante adjudicado.</p>	
--	--	--

4. Se modifica el Numeral 2.2. de la Sección 2 del Formulario E: Formato de Oferta Técnica

(...)

- 2.1 Explique si prevé subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de los requisitos, el motivo de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos, y cómo todos funcionarán como un equipo.

Para el presente proceso, y dado el objeto de la contratación, **únicamente se permitirá subcontratar el servicio de distribución de los bienes.**

En caso algún licitante opte por la subcontratación del servicio de distribución deberá proporcionar obligatoriamente la siguiente información:

Nombre de empresa subcontratada	Fecha de constitución de la empresa subcontratada	Años de Experiencia en el rubro de transportes	Porcentaje de ejecución de la prestación de transporte

- En el caso de subcontratación del servicio de distribución/transporte, el licitante deberá acreditar que cuenta con experiencia comprobable en la provisión de bienes (cocinas GLP y/o menaje y/o utensilios destinados a la Industria Alimentaria y/o Gastronómica), incluido distribución a nivel nacional. Para ello deberá presentar sus cinco (5) mejores contratos en donde haya ejecutado simultáneamente una prestación de suministro de bienes y subcontratado el servicio de distribución de dichos bienes. Cada contrato deberá tener una antigüedad no mayor a tres (3) años, y un monto contractual acumulado, igual o mayor al valor de su oferta para el rubro de transporte.

Deberá presentar una copia simple del contrato u orden de compra, incluida la correspondiente Constancia de Conformidad, emitida por el cliente al cual se le brindó el servicio. No se considerará aquella experiencia derivada de contratos/constancias que hayan sido penalizados en más del 10% del monto del contrato.

En caso de consorcios, la experiencia será evaluada de manera acumulada entre los participantes del mismo.

La antigüedad será computada desde la fecha de suscripción de los contratos hasta la fecha de presentación de ofertas.
- La empresa subcontratada deberá contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en la prestación de servicios de transporte de bienes. Los años de experiencia serán acreditados y computados desde la fecha de constitución de la empresa. Cabe indicar que, en el documento registral deberá acreditarse que el objeto social de la empresa corresponde a la prestación del servicio requerido.
- La empresa subcontratada deberá contar con Autorización para prestar el servicio de Transporte de Mercancías emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Para ello deberá presentar la resolución respectiva.

5. Se incorpora la Sección 5b: Otros requisitos relacionados:

## SECCIÓN 5B: Otros Requisitos relacionados

Además de la Lista de Requisitos de la tabla anterior, se solicita a los Licitantes que tomen nota de los siguientes requisitos adicionales, condiciones y servicios relacionados pertinentes al cumplimiento de los requisitos:

<p>Condiciones de entrega para los bienes Incoterms - Términos de Comercio Internacional 2010</p>	<p>El precio cotizado <b>solamente para el caso de los bienes</b> (ollas, cocinas y accesorios) será DDP (Delivered Duty Paid - Entregados con derechos pagados, utilizando el Cuadro de Precios Ofertados en la Oferta Económica.</p> <p>El proveedor deberá incluir en su cotización los siguientes servicios conexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Seguro "contra todo riesgo"</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Seguro "responsabilidad civil"</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Seguro "SCTR"</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Garantía técnica</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Capacitación al personal que estará a cargo de la operación de la cocina</li> </ul>
<p>Direcciones exactas de los lugares de instalación</p>	<p>Las direcciones exactas de cada uno de los colegios beneficiarios (IIEE), se encuentran publicadas en el siguiente link:</p> <p><a href="http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=54159">http://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=54159</a></p>
<p>Seguros de transporte</p>	<p>Los bienes a distribuir deberán contar con un seguro de transporte que cubra daños o desperfectos que pudieran ocurrir entre la salida del almacén del licitante hasta la entrega a los beneficiarios finales (institución educativa pública), por una suma asegurada equivalente al 100% del valor de los bienes ofertados.</p> <p>El contratista debe mantener un seguro de responsabilidad civil contra terceros en un monto adecuado en caso de accidente o fallecimiento personal o pérdida o daño a la propiedad que surja de los actos u omisiones del Contratista, de sus empleados o subcontratistas que desempeñen tareas o presten servicios en relación al presente contrato.</p> <p>El Proveedor deberá a la firma del contrato presentar las siguientes pólizas o endosos correspondientes a favor del PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Póliza de Seguro de transportes multimodal, vigente durante toda la prestación del servicio por una suma asegurada ascendente a \$/. 2,000,000.00 (dos millones y 00/100 nuevos soles)</li> </ul> <p>(*) Las pólizas deben incluir como asegurado al PNUD o en su defecto el proveedor presentará un endoso que incluya al PNUD como beneficiario en caso de siniestro.</p> <p>Las pólizas deben extenderse para cubrir el daño de materiales de propiedad de terceros.</p> <p>Todas las unidades de transporte deberán contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de Inspección Técnica Vehicular.</li> <li>• Resolución de autorización para el servicio de Transporte de Mercancías emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).</li> <li>• Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito (SOAT) para cada una de las Unidades de Transporte asignadas, vigente durante toda la prestación del servicio.</li> <li>• El personal a cargo de la prestación del servicio deberá:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mantener una relación laboral formal con el Proveedor.</li> <li>○ Contar con el Seguro Complementario de trabajo de Riesgo (SCTR) vigente durante la prestación del servicio</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con Equipos de Protección Personal (por ejemplo: casco, botas, lentes, guantes y faja lumbar).</li> </ul>
<b>Forma de pago</b>	<p><b>a. Pago de Bienes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Adelanto:</b> A solicitud del licitante se podrá otorgar un adelanto de hasta el 20% del monto de los bienes contratados, previa presentación de una carta fianza bancaria, por el 100% del importe a ser adelantado. Dicha información deberá venir consignada en la oferta económica del Licitante.</li> <li>• El pago del 100% del precio de los bienes, se realizará dentro de los 30 días calendario siguientes a la verificación del total de los bienes y del cumplimiento técnico de los mismos (Certificación por laboratorio).</li> </ul> <p><b>b. Pago de Servicios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El pago del 100% del costo de los servicios prestados por concepto de distribución, incluido instalación, puesta en funcionamiento y capacitación; por provincia cerrada que forma parte de cada lote, se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega de las Actas de Conformidad debidamente suscritas entre el Contratista y el Director de la IIEE o quien se encuentre acreditado formalmente para dicho efecto; de cada entidad educativa beneficiaria, así como de la correspondiente factura emitida por el proveedor.</li> </ul> <p>Los pagos se realizarán de acuerdo a los desagregados de precios unitarios consignados en Oferta Económica.</p>
<b>Condiciones para la liberación del pago</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Verificación de la integridad física y adecuado estado de conservación y funcionamiento de las cocinas, incluyendo todos los accesorios y partes necesarios para su instalación, puesta en marcha y servicio de capacitación.</li> <li>Constatación que los bienes sean nuevos, sin uso y cuya fecha de fabricación no exceda de doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta.</li> <li>Constatación de la entrega del Certificado de Garantía con la vigencia estipulada en la oferta técnica.</li> <li>Actas de Recepción, instalación, pruebas operativas y capacitación; debidamente suscritas por el Director de la IIEE o quien haga sus veces, debidamente acreditado y el Contratista. De incumplirse con alguno de los aspectos mencionados no se suscribirá dicha acta.</li> </ol> <p>La conformidad de recepción de los equipos no invalida el reclamo posterior por defectos o vicios ocultos, no cumplimiento de las especificaciones técnicas u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los equipos, reservándose el PNUD el derecho de iniciar las acciones administrativas o legales a las que hubiere lugar.</p>
<b>Condiciones Generales para la Prestación de Servicios</b>	De acuerdo a lo establecido en los lineamientos de los Protocolos de Transporte, Instalación y Capacitación. Ver Anexo A de los términos de referencia - Protocolo entrega de materiales en cada IIEE.
<b>Vicios Ocultos</b>	El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. Si existiera responsabilidad por vicios ocultos en alguno de los bienes, éste deberá ser sustituido por el contratista por uno nuevo. Los gastos que demande cualquier reemplazo, serán asumidos por el licitante directamente.

Todo lo demás se mantiene inalterable.